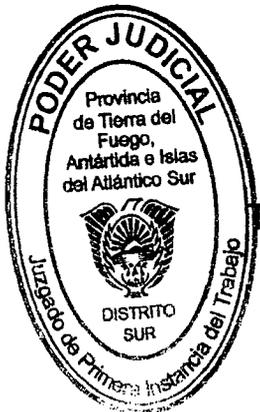


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/07/13 Hs. 10:05
Numero:	022 Folias: 1
Expte. N°	
Girado:	Secretario
Recibido:	Faire

República Argentina
PODER JUDICIAL

T **PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

CEDULA DE NOTIFICACION



TRIBUNAL: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
 CONGRESO NACIONAL N° 502. BARRIO BAHIA GOLONDRINA
 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

Fecha de recepción en notificaciones:

Sr.: CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Domicilio: Don Bosco N° 437 - USHUAIA

Tipo de domicilio: CONSTITUIDO

OBSERVACIONES ESPECIALES:

6415/2012 T U U N N N

ORDEN EXP. N° ZONA FUERO JUZGADO SECRET. COPIAS PERS. OBSERV.

NOTIFICACION NEGATIVA:

Hago saber a Ud. que en el Expte. caratulado: "ROMERO, BENITO ALFREDO C/CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA S/AMPARO POR MORA", que se tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCION**: "Ushuaia, 01 de febrero de 2.013.- Atento que la parte demandada se encuentra notificada de la intimación al pago de la tasa de justicia cursada a fs.32vta y ante el silencio guardado por la misma, aplíquese la multa correspondiente al 50% del valor de la tasa, debiendo depositar en el BANCO TIERRA DEL FUEGO en la cuenta Tasas Judiciales - Ley N°162 del Superior Tribunal de Justicia la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240)**, en concepto de tasa de justicia, debiendo acreditar en autos tal circunstancia dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ejecución fiscal. (Art.11-Ley 162). NOTIFÍQUESE. Líbrese cédula por Secretaría. Fdo. Guillermo S. Penza. Juez".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 4 de febrero de 2.013

MARCELO MAGNANO
 SECRETARIO
 Juzgado del Trabajo

10:05
 05-02-13
 Carlos Alberto Martínez
 Oficial Notificador
 Poder Judicial

